



Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Pontificia
de Salamanca*

*Campus
de Madrid*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

 *Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Pontificia de
Salamanca*

Campus de Madrid

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



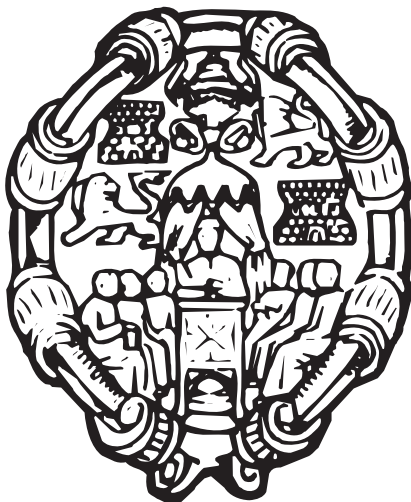
Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2591-5
Depósito Legal: M. 6026-2004
Tirada: 1.000 ejemplares
Coste unitario: 0,96 euros

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (CAMPUS DE MADRID)

ÍNDICE

1. Descripción histórica: Fundación Pablo VI - Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)	5
2. Fundación Mapfre Estudios - Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)	6
3. Centros docentes y titulaciones oficiales	7
4. Servicios de la Universidad	8
• Instalaciones	8
• Servicio de Información y Comunicación	9
• Servicio de Orientación Profesional - Bolsa de Trabajo	10
• Servicio de Becas y Relaciones Internacionales	11
• Pastoral Universitaria	11



• Área de Deportes	12
• Revista "Sociedad y Utopía"	12
5. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	13
5.1. Seguro Escolar	13
5.2. Préstamos universitarios	13
5.3. Becas o ayudas al estudio	14
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	15
6. Becas o ayudas de la Fundación Pablo VI	19
7. Acceso a la Universidad: preinscripción y matrícula	19
8. Direcciones y teléfonos	24

1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA: FUNDACIÓN PABLO VI - UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (CAMPUS DE MADRID)

- La Universidad Pontificia de Salamanca es un centro docente superior cuyos antecedentes históricos se remontan al siglo XIII, restaurada con su nombre actual en 1940 y reconocida como universidad por los convenios entre la Iglesia Católica y el Estado Español.
- La Fundación Pablo VI, creada por el Cardenal Ángel Herrera Oria (†1968), erigida por la Santa Sede y reconocida como Fundación religiosa y docente por el Estado, es una Institución cultural y de estudios superiores, que realiza actividades importantes para la formación social y para el desarrollo sociocultural de los españoles en el sentido de la Doctrina Social de la Iglesia, a través de sus diversas Obras, como el Instituto Social León XIII con sus Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, de Informática y la Escuela Universitaria de Informática, su Colegio Mayor Pío XII y sus Residencias Universitarias de postgraduados Pío XI y León XIII. Anteriormente, a través de otras Obras como la Escuela de Periodismo de la Iglesia, la Escuela de Ciudadanía Cristiana, el Instituto de Desarrollo Comunitario y Cultura Popular; y otros cursos especiales para la formación de personas competentes en los campos de la acción social, cultural, cooperativa, de la información y de estudios de mercado.
- Fue erigida en Madrid el 24 de agosto de 1950, por la Comisión Episcopal de Apostolado Social, como Centro Superior de Estudios de Ciencias Sociales de la Iglesia, con el nombre de Instituto Social León XIII.
- Por Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de 25 de febrero de 1957 es erigida *in perpetuum* como persona moral de Derecho Pontificio con el nombre de «Instituto Social León XIII», cambiando posteriormente su denominación por la de «Fundación Pablo VI» y aprobando definitivamente sus Estatutos por Decretos de la misma Sagrada Congregación de 10 de julio de 1968, 417/87 de 28 de febrero, y 471/87/8 de 10 de marzo de 1988.
- Por Decreto de la Sagrada Congregación de 15 de agosto de 1964 se elevan sus estudios a la categoría de Facultad Universitaria vinculándola académicamente a la Universidad Pontificia de Salamanca. Por Decretos de la Sagrada Congregación de 29 de mayo de 1990 se erigen en ella la Facultad de Informática y la Escuela Universitaria de Informática.

- En el momento actual, la Fundación Pablo VI, con sus dos sedes (Madrid y Majadahonda), constituye el núcleo originario y principal del Campus de la Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid, con más de 4.100 alumnos en sus Centros: Facultad de Teología Pastoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Informática y Escuela Universitaria de Informática, cuidando que en la labor educativa y científica de los mismos se desarrolle un espíritu cristiano. Hay además 330 alumnos internos en el Colegio Mayor Pío XII, que estudian carreras diversas en otras universidades, o se preparan para la enseñanza en la universidad, para el ejercicio de la profesión en los distintos Cuerpos de la Administración del Estado, de las comunicaciones sociales, de la alta dirección en los distintos sectores de la vida económica, social, jurídica e internacional.
- La tradición universitaria se combina con una atención personalizada, siempre apoyada con los últimos medios tecnológicos para responder a la demanda social en materia formativa e investigadora. Los conocimientos teóricos se complementan con formación práctica, en la que los grupos se reducen en función del grado de experimentalidad de cada asignatura. El cuerpo docente se complementa con profesionales que amplían los conocimientos del alumno y lo acercan a las necesidades reales del mundo empresarial.
- La Fundación Pablo VI patrocina, organiza y gobierna el funcionamiento de los Centros Universitarios en Madrid, académicamente vinculados a la Universidad Pontificia de Salamanca, cuidando que en la labor educativa y científica se desarrolle el conocimiento y el espíritu de la Doctrina Social de la Iglesia.

2. FUNDACIÓN MAPFRE ESTUDIOS - UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (CAMPUS DE MADRID)

- Las empresas del Sistema MAPFRE han promovido regularmente acciones educativas con proyección externa, tanto desde la vertiente aseguradora como en materia de seguridad y prevención de accidentes.
- Por este motivo, en el año 1989 se constituyó la Fundación MAPFRE Estudios con el objetivo de promover una institución que facilite el acceso a los interesados en las enseñanzas especializadas en materias relacionadas con el seguro, la seguridad y la gestión y administración de empresas.

- Las actuaciones en el área de seguros son llevadas a cabo en el seno del Instituto de Ciencias del Seguro, en el cual se encuadra CUMES (Centro Universitario MAPFRE de Estudios de Seguros) que, como Centro Asociado a la Universidad Pontificia de Salamanca, tiene el cometido, entre otros, de desarrollar los programas Máster de postgrado y los de formación a distancia.
- En octubre de 1996 se constituyó la actual Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa que, erigida por las autoridades de la Universidad Pontificia de Salamanca, es la continuadora de las actividades de grado superior universitario iniciadas en 1989 y que se han venido desarrollando hasta ahora por el CUMES.
- Dicha Facultad imparte los planes de estudios de la carrera del seguro, con los que se otorgarán tanto los nuevos títulos oficiales de Diplomado en Ciencias Empresariales y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, como los equivalentes de rango pontificio hasta ahora expedido.

3. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

Facultad de Informática Fundación Pablo VI (Madrid – Majadahonda)

- Ingeniero en Informática
Duración: 5 años

Escuela Universitaria de Informática Fundación Pablo VI (Madrid – Majadahonda)

- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII» Fundación Pablo VI (Madrid)

- Licenciado en Sociología + Título propio de Técnico en Organización Empresarial (doble titulación)
Duración: 5 años

Instituto Superior de Pastoral Fundación Pablo VI (Madrid)

- Licenciado en Teología Pastoral (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa Fundación MAPFRE-Estudios (El Plantío)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (título propio)
Duración: 2 años (2º Ciclo)
- Diplomado en Ciencias Empresariales
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia «Salus Infirmorum» (Madrid)

- Diplomada en Enfermería
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia
Duración: 3 años

4. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

INSTALACIONES

El Campus de Madrid, en sus diferentes sedes, cuenta con unas instalaciones inmejorables para el desarrollo tanto intelectual como social del alumno. A los laboratorios y aulas equipadas con las mejores y más nuevas tecnologías, se les une una biblioteca al servicio de los alumnos, con aproximadamente 40.000 ejemplares, un Colegio Mayor Universitario y una Residencia de postgraduados, así como un amplio abanico de actividades extraescolares donde el alumno puede practicar multitud de actividades deportivas, foros, teatro, cinefórum, etc.

Informática

La universidad dispone de aulas de informática en cada Facultad y Escuela para impartir las clases teóricas y prácticas. Aulas de libre acceso al alumno, donde puede hacer prácticas o realizar trabajos del curso. Puntos de información universitaria, donde el alumno podrá consultar su expediente, notas, créditos, etc., con su carné universitario, que también le dará acceso desde cualquier punto de España a la red de cajeros automáticos de la red 4B.

Laboratorios

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de laboratorios informáticos generales (500 ordenadores), dotados de los medios y las tecnologías más avanzadas, y laboratorios de Internet.

Auditorio Ángel Herrera

La universidad cuenta con un Auditorio con capacidad para 694 personas en el que se celebran congresos, conferencias, seminarios y otros actos organizados por la universidad y la Fundación Pablo VI para una formación más completa de sus alumnos.

Biblioteca

Abierta para estudiantes y residentes, cuenta en su fondo documental con más de 40.000 títulos, además de revistas de intercambio científico y otras publicaciones.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Información general sobre la universidad: antecedentes-ideario, características principales, estructura organizativa, campus universitario, etc.
- Información académica: carreras, planes de estudio, créditos, características peculiares de cada licenciatura, diplomatura y especialidades, doctorado, etc.
- Información sobre cuestiones administrativas: proceso de admisión, requisitos exigidos, plazos, precios, ayuda escolar, etc.
- Información sobre alojamiento, colegios mayores y residencias, transportes, comedores, etc.
- Información sobre actividades complementarias: seminarios, ciclos de conferencias, mesas redondas, actividades musicales, literarias, deportivas, etc.

- Además de este servicio, las facultades disponen de un punto de información electrónico al que pueden acceder, mediante el carné universitario, alumnos, profesores y personal de la universidad.

Este Servicio se encarga, asimismo, de informar sobre otras actividades de interés desarrolladas en el campus universitario y en otros campus o Instituciones. También asiste a foros y ferias para orientar a futuros universitarios sobre las posibilidades de las titulaciones de la universidad.

- **Información:**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 514 17 08

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL - BOLSA DE TRABAJO

- Las prácticas en empresas que entre sus alumnos promueve la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, se gestionan en el **Servicio de Orientación Profesional-Bolsa de Trabajo** y se desarrollan en el marco que establecen los Reales Decretos 1497/81 de 19 de junio y 1845/94 de 9 de septiembre, sobre Programas de Cooperación Educativa.
- Este servicio tramita Convenios de Cooperación Educativa con empresas de primer orden, permitiendo a sus alumnos acceder a ellas mientras están cursando sus estudios, con el fin de proporcionar a los futuros profesionales la preparación práctica necesaria que les capacite para desempeñar funciones y actividades de cara a un buen puesto de trabajo una vez acabada la licenciatura o ingeniería. Igualmente, se ofrecerá apoyo a los recién titulados en su inserción al mundo laboral.

- **Información:**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléfono y fax: 91 514 17 07

Correo electrónico: sop-bt@fpablovi.org

SERVICIO DE BECAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Los alumnos matriculados en la universidad, pueden acceder a las becas oficiales convocadas cada año por el Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- La Fundación Pablo VI concede becas de estudio que incluyen el coste total o parcial del curso académico así como el alojamiento en el Colegio Mayor Universitario Pío XII.
- En cuanto a otros programas, los alumnos pueden acogerse al sistema de intercambio de centros universitarios de España, basados en facilitar la movilidad estudiantil entre distintas universidades del país a través del procedimiento «Séneca» y «Fray Luis de León».
- Respecto a estudios en el extranjero, los estudiantes pueden participar en los programas de intercambio europeos tipo «Programa Sócrates/Erasmus», así como en las convocatorias de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Estos programas ofrecen a los alumnos la posibilidad de realizar actividades académicas en universidades latinoamericanas y europeas; y a los estudiantes iberoamericanos venir a cursar estudios de doctorado y postgrado en general en la universidad. También se tiene establecidas relaciones con la Fundación Carolina para que los alumnos de postgrado puedan acogerse a su sistema de becas.
- La Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, gestiona el establecimiento de acuerdos con empresas y fundaciones para un programa de becas del sector privado a los alumnos.

Información:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 533 98 80

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

PASTORAL UNIVERSITARIA

- La Pastoral Universitaria ofrece asistencia religiosa a los alumnos que lo desean, celebrando misas diariamente y organizando seminarios, actividades de voluntariado social, de ayuda al Tercer Mundo, jornadas, etc.

- La Pastoral se centra en la atención espiritual dirigida tanto a los alumnos que acceden a las Facultades y Escuelas como a los profesores y personal no docente de las mismas. Los medios y vías para la promoción de la vida religiosa son la catequesis y los sacramentos; esta acción se lleva a cabo con el mayor respeto a las conciencias, mediante el diálogo pastoral, que es obligación de la Iglesia en este y en los diversos ambientes.

ÁREA DE DEPORTES

Entre sus instalaciones cuenta con canchas de tenis, campos de fútbol sala y baloncesto, gimnasio, etc., además de actividades de clases colectivas como aeróbic, artes marciales, etc. Se fomenta la práctica de estos deportes tanto en campeonatos internos como en los campeonatos entre universidades.

REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA

- La Revista de Ciencias Sociales *Sociedad y Utopía* es una publicación semestral, que pretende atender de forma monográfica a temas de interés social y actualidad científica. Organiza mesas redondas y debates organizados con las disciplinas que se imparten en esta universidad, y está atenta a cuantas reuniones científicas y publicaciones ayuden a enriquecer el horizonte de las Ciencias Sociales tanto en España como en el exterior.
- Con un objetivo a la vez científico y crítico trata de ocuparse de los temas, asuntos, problemas, expectativas y proyectos propios de estas disciplinas y de otras ciencias afines, con carácter abierto, interdisciplinario y exigente de calidad; en consonancia con la búsqueda y lucha por una mejora social y conforme a la aplicación y actualización de los principios de la Doctrina Social católica a la realidad diaria, cotidiana, que nos envuelve. Así mismo, la Revista *Sociedad y Utopía* establece intercambio científico de publicaciones con numerosas universidades e instituciones.

• Información:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléfono y fax: 91 514 17 07

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

5. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

5.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera; solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

5.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es neces-

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

rio haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

5.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de

11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.

- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- Ayuda compensatoria:	1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:	
• Transporte interurbano:	
- de 5 a 10 km:	148 euros
- de 10 a 30 km:	296 euros
- de 30 a 50 km:	586 euros
- de más de 50 km:	721 euros
• Transporte urbano:	142 euros
- Ayuda para gastos de residencia:	1.964 euros
- Ayuda para material didáctico:	186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera:	418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos:	matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de

patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA, CAMPUS DE MADRID

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 533 98 80

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
C/ Torrelaguna, 58
28027 Madrid
Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225
Fax: 91 377 83 15
Correo electrónico: info-beca@mec.es

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

6. BECAS O AYUDAS DE LA FUNDACIÓN PABLO VI

- La Fundación Pablo VI dispone de un fondo económico para ayudas existenciales a los estudiantes de la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, que se encuentren en situaciones carenciales excepcionales.
- Las Becas que concede la Fundación Pablo VI podrán comprender el importe total o parcial de la matrícula de los estudios, pudiendo ser prorrogable para el resto de los estudios del alumno.

7. ACCESO A LA UNIVERSIDAD: PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

INGENIERO EN INFORMÁTICA Facultad de Informática (Sedes en Madrid y Majadahonda)

Condiciones de Admisión:

- Prueba de Selectividad superada.
- Haber superado el Bachillerato (LOGSE) y las correspondientes pruebas de acceso a los estudios universitarios.
- Mayores de 25 años que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad.
- Poseer otros títulos universitarios.

- Las plazas son limitadas. Para obtener plaza es indispensable hacer la preinscripción, obtener la admisión y formalizar la matrícula. Para la adjudicación de la plaza se valorará:
 - Expediente académico.
 - Pruebas de capacidad y actitudes respecto al centro (cuestionario que se incluye en el sobre de preinscripción).
 - Fecha de preinscripción: Por la limitación de plazas, el hecho de reunir los requisitos exigidos no garantiza la admisión en la carrera solicitada.

Preinscripción

- El plazo de solicitud de preinscripción se abrirá entre los meses de marzo y abril. La fecha exacta se publicará con antelación. Una vez abierto el plazo se podrá presentar la preinscripción aunque no se reúnan las condiciones de admisión. En ese caso, la preinscripción queda condicionada a la entrega de los documentos que acrediten tener los requisitos exigidos para el acceso a la Facultad.
- Para la formalización de la preinscripción, se recogerá la solicitud correspondiente en la Secretaría de la Facultad. Se deberá:
 - Cumplimentar solicitud al Ilmo. Sr. Decano en modelo oficial y cuantos otros documentos se entreguen con este fin en el sobre de preinscripción.
 - Certificación académica que acredite la superación de las enseñanzas señaladas en el apartado de Condiciones de Admisión donde figuren en español: cursos, asignaturas y calificaciones.
 - Ingresar en efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco Santander Central Hispano la cantidad que se expresa en la carta de pago incluida en el sobre de preinscripción. El justificante del ingreso se deberá adjuntar a la documentación anterior.
 - La tasa de preinscripción se descontará del importe de matrícula a los alumnos admitidos que la formalicen. Los estudiantes preinscritos en plazo, que no hayan superado los exámenes de junio y aprueben en septiembre, podrán ser admitidos en un nuevo proceso de selección si existieran plazas libres.

Matrícula

Los alumnos admitidos recibirán notificación escrita en su domicilio. Deberán personarse en la Secretaría de la Facultad para recoger la carta de admisión y el sobre de matrícula. En dicho sobre se especifica toda la documentación necesaria y el procedimiento de formalización de matrícula.

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Escuela Universitaria de Informática (Sedes en Madrid y Majadahonda)

Condiciones de admisión:

- Haber superado el Bachillerato (LOGSE) o el COU y las correspondientes pruebas de acceso a los estudios universitarios.
- Mayores de 25 años que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad.
- Poseer otros títulos universitarios.
- Poseer el título de FP II o el de Técnico Especialista de nivel 3 o el de Técnico Superior.
- Las plazas son limitadas. Para obtener plaza es indispensable hacer la preinscripción, obtener la admisión y formalizar la matrícula. Para la adjudicación de la plaza se valorará:
 - Expediente académico.
 - Pruebas de capacidad y actitudes respecto al centro (cuestionario que se incluye en el sobre de preinscripción).
 - Fecha de preinscripción: Por la limitación de plazas, el hecho de reunir los requisitos exigidos no garantiza la admisión en la carrera solicitada.

Preinscripción

- El plazo de solicitud de Preinscripción se abrirá entre los meses de marzo y abril. La fecha exacta se publicará con antelación. Una vez abierto el plazo se podrá presentar la preinscripción aunque no se reúnan las condiciones de admisión. En ese caso, la preinscripción queda condicionada a la entrega de los documentos que acrediten tener los requisitos exigidos para el acceso a la Escuela.
- Para la formalización de la preinscripción, se recogerá la solicitud correspondiente en la Secretaría de la Escuela. Se deberá:
 - Cumplimentar solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Director en modelo oficial y adjuntar cuantos otros documentos se entreguen con este fin en el sobre de preinscripción.
 - Entregar certificación académica que acredite la superación de las enseñanzas se-

ñaladas en el apartado de Condiciones de Admisión, donde figuren en español: cursos, asignaturas y calificaciones.

- Ingresar en efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco Santander Central Hispano la cantidad que se expresa en la carta de pago incluida en el sobre de preinscripción. El justificante del ingreso se deberá adjuntar a la documentación anterior.
- La tasa de preinscripción se descontará del importe de matrícula a los alumnos admitidos que la formalicen. Los estudiantes preinscritos en plazo, que no hayan superado los exámenes de junio y aprueben en septiembre, podrán ser admitidos en un nuevo proceso de selección si existieran plazas libres.

Matrícula

Los alumnos admitidos recibirán notificación escrita en su domicilio. Deberán personarse en la Secretaría de la Escuela para recoger la carta de admisión y el sobre de matrícula. En dicho sobre se especifica toda la documentación necesaria y el procedimiento de formalización de matrícula.

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA + TÍTULO PROPIO DE TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (Doble titulación) Escolaridad presencial y no presencial Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII» (Madrid)

- El plazo de solicitud de preinscripción para alumnos de escolaridad **presencial** se abrirá en el mes de marzo.
- El plazo de solicitud de preinscripción se abrirá en el mes de septiembre para los alumnos de escolaridad **no presencial**.
- Se podrá presentar la preinscripción aunque no se reúnan las condiciones de admisión. En ese caso, la preinscripción queda condicionada a la entrega de los documentos que acrediten tener los requisitos exigidos para el acceso a la Facultad.
- Para la formalización de la preinscripción, se recogerá la solicitud en la Secretaría de la Facultad. Los estudiantes preinscritos en plazo que no hayan superado los exámenes de junio y aprueben en septiembre, podrán ser admitidos en un segundo proceso de selección.

- Los **Diplomados en Trabajo Social** pueden realizar el Curso de Acceso a Segundo Ciclo de la licenciatura en Sociología completando 36 créditos. La formalización de este Curso de Acceso se realiza en la Secretaría de la Facultad donde se especificarán al alumno las asignaturas que pueden convalidarse de la Diplomatura en Trabajo Social y las que deben cursarse.

Matrícula

Los alumnos admitidos recibirán notificación escrita en su domicilio. Deberán personarse en la Secretaría de la Facultad para recoger el sobre de matrícula. En dicho sobre se especifica toda la documentación necesaria y el procedimiento de formalización de matrícula.

CIENCIAS DEL SEGURO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa (El Plantío)

Presentación de solicitud

- Para cursar estos estudios, el trámite de inscripción se formalizará entregando personalmente o remitiendo por correo certificado la correspondiente solicitud de admisión debidamente cumplimentada en todos sus datos.
- Los alumnos de nuevo ingreso deben efectuar las pruebas de selección oportunas, abonando los correspondientes derechos de examen.
- No obstante, quienes en el momento de formalizar la solicitud no reúnan los prerequisites académicos exigidos para ingresar en la carrera (Primer o Segundo Ciclo, según los casos), podrán realizar dicha solicitud con carácter provisional indicando tal circunstancia en el apartado «Datos Académicos» de la solicitud. Tan pronto se tenga conocimiento de estar en posesión de los referidos prerequisites, deberá ser comunicado al Centro, con la mayor brevedad posible.
- En igualdad de condiciones, la adjudicación definitiva de las plazas se efectuará por riguroso orden de fecha en las solicitudes, entre los candidatos que cumplan los requisitos necesarios.

Preinscripción y matriculación

- Se recomienda solicitar la preinscripción antes del 5 de julio.
- Una vez comunicada la preinscripción al propio interesado, éste deberá abonar la cantidad correspondiente en la que están incluidas el importe de los derechos académicos.
- La matrícula se formalizará en el plazo que se indique en el mes de septiembre, tanto para los alumnos de primero como para el resto de los cursos.
- A tales efectos, en dicha comunicación se indicarán las instrucciones precisas para la formalización de la matrícula.
- La admisión y matrícula en la Facultad se efectuará conforme a las normas establecidas al efecto por los Estatutos de la universidad y del propio Centro.

DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia «Salus Infirmorum»

- Fechas de preinscripción de candidatos: Desde el 10 de junio hasta el 10 de julio.
- Fechas de admisión: Desde el 15 hasta el 25 de julio.
- Fechas de matriculación: Desde el 25 hasta el 30 de julio.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Facultad y Escuela Universitaria de Informática Fundación Pablo VI - Sede de Madrid

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 514 17 04/ 05

Fax: 91 553 52 49

www.fpablovi.org - www.upsam.com

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

**Centro Superior de Estudios Tecnológicos y Sociales
Fundación Pablo VI - Sede de Majadahonda**

C/ Sorolla, 4

28220 Majadahonda (Madrid)

Teléf.: 91 639 93 00/ 04

Fax: 91 637 80 63

www.fpablovi.org - www.upsam.com

Correo electrónico: tec:majadahonda@fpablovi.org

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII»
Fundación Pablo VI - Sede de Madrid**

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 514 17 09

Fax: 91 553 52 49

www.fpablovi.org - www.upsam.com

Correo electrónico: informacion@fpablovi.org

Instituto Superior de Pastoral

Paseo Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Teléf.: 91 534 09 83

www.instpast.upsam.es

Correo electrónico: instpast@teleline.es

**Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa
Fundación MAPFRE-Estudios. Campus El Plantío**

Monte del Pilar, s/n.

28023 El Plantío (Madrid)

Teléf.: 91 581 20 08

Fax: 91 307 66 42

www.mapfre.com/estudios

Correo electrónico: promocion.fme@mapfre.com

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia «Salus Infirmorum»

C/ Santa Engracia, 15 - 1ª planta

28010 Madrid

Teléfono y fax: 91 447 72 23

www.artemax.com/salusinfirmorum



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 (planta baja)

28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades